DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-007-2025

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO ADICIONAL No. 02
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	SERVIAUTOS F&E S.A.S. NIT. 901809096-9 MARIA CLEMENCIA GONZALEZ CC No. 30.319.314 de Manizales
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 930.000.000,00).
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 01	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 180.000.000,00)
VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ADICIONAL No. 02	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 280.000.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.390.000.000,00)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 o HASTA AGOTARSE LOS RECURSOS

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 1917 del 31 de julio de 2025, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra, **SERVIAUTOS F&E S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. **901809096-9**, representada legalmente por la señora **MARIA CLEMENCIA GONZALEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 30.319.314 de Manizales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato Adicional No. 2 del Contrato de prestación de servicios No. **SAMC-DAAL-007-2025**, de fecha 7 de abril de 2025, cuyo objeto es ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.",*** que se regirá por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás que regulen la materia, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en desarrollo de las facultades y la obligación de liderar los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, con destino a las diferentes dependencias del Distrito en aras de garantizar las condiciones primarias para su funcionamiento requirió adelantar un proceso de contratación, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor con el fin de cumplir con el plan de mantenimiento y preservación de los mismos descrito en cada manual del usuario y plan de mantenimiento y preservación de la Institución de los respectivos vehículos automotores y motocicletas que conforman el parque automotor del Distrito de Cartagena de Indias. **2.** Que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, atendiendo las competencias y las facultades delegadas por el señor Alcalde Mayor de Cartagena, en el Decreto de delegación 1976 del 30 de diciembre de 2024, publicó en el portal de contratación pública, SECOP II, el proceso de selección abreviada de menor cuantía, para seleccionar al contratista que ejecutara el contrato cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."***, con sujeción y respaldo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número 25000376 del 31 de enero de 2025, y 25000727 del 3 de marzo de 2025, expedidos por la secretaría de Hacienda Distrital. **3.** Que después de haber agotado las etapas para la selección del contratista, el respectivo contrato fue adjudicado al proponente, hoy contratista, **SERVIAUTOS F&E S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. **901809096-9**, representada legalmente por la señora **MARIA CLEMENCIA GONZALEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 30.319.314 de Manizales, por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 930.000.000,00);** contrato que a la fecha se encuentra en ejecución. **4.** Que estando en ejecución el contrato de la referencia, a través de oficio AMC-OFI-0121704-2025 del 11 de agosto de 2025, y oficio del 23 de octubre de 2025, por medio del cual se da alcance al oficio anterior, se recibió comunicación por parte del supervisor del contrato, sobre la necesidad de incorporar a la ficha técnica nuevos vehículos que hacen parte del parque automotor del Distrito de Cartagena, generando consigo la adición del respectivo contrato. **5.** Que, debido al aumento en las necesidades identificadas y a los nuevos requerimientos reportados por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, es imperativo realizar una adición de recursos económicos al contrato de prestación de servicios inicialmente suscrito, para que se desarrollen los mantenimientos preventivos y correctivos de los nuevos vehículos que ingresan a la ficha técnica consignada en el contrato inicial. **6.** Que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena, a través del correspondiente estudio previo justificó la necesidad de llevar a cabo la celebración de un contrato adicional al contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025**, de fecha 7 de abril de 2025, con el fin de satisfacer la necesidad colectiva, que fue identificada en el correspondiente estudio previo que soportó el proceso de selección contractual, fin que es posible conseguir, realizando la inclusión de nuevos ítems a la ficha técnica que hace parte del alcance del objeto contractual, y adicionando el valor inicial pactado como precio en el contrato de la referencia en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 280.000.000,00).** **7.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "***Parágrafo****. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor*

inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. **8.** Que el artículo 13 de la ley 80 de 1.993 establece: **"*DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES.*** *Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley*". **9.** Que el artículo 1602 del Código Civil establece: "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*". **10.** Que las partes que integran los extremos de la relación contractual derivada del contrato de prestación de servicios que viene referenciado, han consentido realizar una mutación al mismo, mediante la introducción de una modificación a las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual en lo concerniente a la inclusión de unos ítems no previstos en la ficha técnica No. 01, y la adición de su valor, con el fin de que el contenido del pluricitado acto negocial guarde total concordancia con la realidad fáctica y jurídica. **11.** Que los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, han señalado lo siguiente: "(…) ***De la lectura de esta norma se deduce claramente que el legislador extraordinario denominó equivocadamente contratos adicionales a las modificaciones del plazo y del valor de los contratos administrativos, pues estas son simples reformas que no implican cambio radical en el contrato (…) Sólo cuando se hace necesario reformar el objeto del contrato se está frente a la celebración de verdaderos contratos adicionales, porque ello implica una modificación fundamental del convenio inicial*"** **CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2004; RADICACIÓN NÚMERO 44001-23-31-000-2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN) 12.** Que, a la luz de las necesidades planteadas por la dirección administrativa de Apoyo Logístico, en el presente caso, se cumplen los presupuestos para la configuración de una modificación del alcance del objeto contractual del contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025,** de fecha 7 de abril de 2025, lo cual amerita la celebración de un contrato adicional, de acuerdo a lo señalado por la jurisprudencia del Consejo de Estado que ha establecido lo siguiente: "*Por lo mismo, en estos casos, el mayor costo de la ejecución del contrato no puede cobijarse con el concepto legal de "contrato adicional", **pues éste está reservado a aquellos eventos en que se introducen modificaciones o adiciones al contrato mismo, a su objeto, y de allí resulta un mayor valor de ejecución***" (**CONSEJO DE ESTADO**; **SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**; **Concepto 1439 de julio 18 de 2002**; **Consejera Ponente: Dra. Susana Montes de Echeverri) "*Tan cierto resulta ser que la modificación del objeto del contrato debe surtirse por vía de un contrato adicional, que por estar en presencia de un nuevo objeto, debe existir un nuevo acuerdo de voluntades que lo determine y que de paso fije el precio que por el mismo cancelará la administración".* 13**. Que de conformidad con las normas legales que vienen citadas, así como la jurisprudencia, en el caso bajo estudio se trata de una reforma del contenido del alcance del contrato que viene identificado, que implica una ampliación en el objeto del mismo; razón por la cual resulta procedente su modificación bilateral mediante el presente contrato adicional. **14.** Que, en tal virtud, la administración considera conveniente y procedente la celebración de un contrato adicional, y su correspondiente adición en valor, por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, del contrato de prestación de servicios que viene referenciado. **15.** Que por las anteriores razones se modificará la ficha técnica No. 1 que hace parte integral del alcance del objeto contractual del acto negocial número **SAMC-DAAL-007-2025**, de fecha 7 de abril de 2025, cuyo objeto es ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.",*** y se adicionará su valor, lo cual se hará a través del presente contrato adicional. **16.** Que las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-007-2025**, de fecha 7 de abril de 2025, que no son objeto de reforma, a través del presente contrato adicional, seguirán vigentes en toda su integridad. **17.** Que para adicionar el valor del contrato EL CONTRATANTE cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25002690 del 22 de octubre de 2025, expedido por la secretaría de Hacienda Distrital. **18.** Que, como consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen modificar el alcance del objeto del contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-007-2025**, de fecha 7 de abril de 2025, cuyo objeto es ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.",*** incluyendo en dicho alcance, algunos ítems no previstos en la ficha técnica No. 1 que hace parte del alcance inicial del contrato principal, que el **CONTRATISTA** deberá realizar durante la ejecución del contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-007-2025,** así:

NUEVOS ÍTEMS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONADOS A LA FICHA TÉCNICA No. 1 QUE HACE PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL		
TIPO DE VEHICULO (CAMIÓN, MICROBUS, BUS)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Incluye insumos, repuestos menores y mano de obra)		
ITEM	**Descripción del Servicio**	
1	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	
2	Sincronización del motor (Limpieza y calibracion de inyectores, cambio bujias, cambio filtro de combustible, limpieza cuerpo de aceleracion, cambio instalacion de alta)	
3	Cambio de Correa de Accesorios	
4	Mantenimiento Sistema electrico (Revision encendido, luces, fusibles, elevavidrios, ajustes en general)	
5	Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revision General, Cambio filtro aire, limpieza evaporador)	
6	Mantenimiento general de frenos (Incluye revision sistema, cambio chupas, Cambio de liquido de frenos, mantenimiento calipers, graduacion frenos normal y de mano)	
7	Alineacion y Balanceo	
8	Aplicación de proteccion anticorrosiva	
9	Lavado Sencillo	
10	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior)	
11	Engrase General	
12	Mantenimiento general sistema de suspension (cambio de amortiguadores, cambio de totulas, bujes barra estabilizadora, espirales)	
13	Mantenimiento general sistema de direccion (tapas antipolvo, verificacion del nivel de líquido de la bomba, y sustitucion de fluido en caso de ser necesario)	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Incluye repuestos y mano de obra)		
14	**SISTEMA DE FRENOS**	Cambio de Pastillas Delanteras (juego)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-007-2025

15		Cambio de Pastillas Traseras (juego)
16		Suministro e Instalacion de Bandas traseras
17		Mantenimiento de Caliper completo Delantero (Incluye monte y desmonte, Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)
18		Mantenimiento de Caliper completo Trasero (Incluye monte y desmonte, Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)
19		Suministro e Instalacion de Caliper Delantero
20		Suministro e Instalacion de Caliper Trasero
21		Rectificacion Disco de freno
22		Suministro e Instalacion cilindro de freno
23		Rectificacion Campana de frenos
24		Suministro e Instalacion liquido de frenos por cuarto
25		Suministro e Instalacion Discos de freno delantero (juego)
26		Suministro e Instalacion Discos de freno trasero (juego)
27		Suministro e Instalacion 1 metro Tuberia de cobre de 3/16" para linea de freno y acoples
28		Cambio Guaya de Freno de seguridad
29		Suministro e Instalacion Bomba de frenos
30		Suministro e Instalacion Sensor ABS de Ruedas
31		Suministro e Instalacion Booster de Frenos
32		Suministro e Instalacion de Modulo ABS
33	**LLANTAS**	Suministro e Instalacion de Llanta 195/70/R13
34		Suministro e Instalacion de Llanta 205/70/R15
35		Suministro e Instalacion de Llanta 265/65/R17
36		Suministro e Instalacion de Llanta 750R16
37		Suministro e Instalacion de Llanta 265/70 R16
38		Suministro e Instalacion de Llanta 255/70 R16
39		Suministro e Instalacion de Llanta 215/75 R17,5
40		Suministro e Instalacion de Rines 13"
41		Suministro e Instalacion de Rines 16"
42		Suministro e Instalacion de Rines 15"
43		Suministro e Instalacion de Rines 17"
44		Suministro e Instalacion de Rines 17,5"
45		Suministro de Tuerca de Rines
46		Suministro de Kit de herramientas para desmontar Llanta de repuesto
47		Suministro e Instalacion Esparragos de rueda
48		Suministro e Instalacion de Malacate
49	**SISTEMA DE SUSPENSION**	Suministro e Instalacion de Amortiguadores Delanteros (Par)
50		Suministro e Instalacion de Amortiguadores Traseros (Par)
51		Suministro e Instalacion Soporte amortiguador
52		Suministro e Instalacion Platinas de muelles
53		Suministro e Instalacion Grapas de muelle
54		Suministro e Instalacion Tornillo central de muelle
55		Suministro e Instalacion Bujes de muelle
56		Suministro e Instalacion de Abrazadera de muelle
57		Suministro e Instalacion de Espirales de amortiguadores
58	**SISTEMA DE ADMISION Y ESCAPE**	Suministro e Instalacion de Inyectores
59		Reparacion de Inyectores, Reil, calibracion, cambio de toberas y puesta en funcionamiento
60		Suministro e Instalacion Bomba de Inyeccion
61		Suministro e Instalacion de Medidor de combustible
62		Suministro e Instalacion de Manguera de combustible
63		Limpieza de Tanque de combustible y barrido del sistema
64		Suministro e Instalacion Bomba de combustible
65		Suministro e Instalacion de Exhosto completo (desde la salida del manifor de escape incluye tuberia, soportes, flexible, presilenciador, silenciador y salida)
66		Reparacion del Sistema del Exhosto (Cambio de Tuberia, Punto de Soldadura)
67		Suministro e Instalacion de Flexible Exhosto
68		Suministro e Instalacion de Presilenciador Exhosto
69		Suministro e Instalacion de Silenciador Exhosto
70		Suministro e Instalacion de Soportes del Exhosto
71		Suministro e Instalacion de Sensor de Oxigeno
72		Suministro e Instalacion de Caja de Humo
73		Suministro e Instalacion de Empaque cuerpo de aceleracion
74		Suministro e Instalacion de Flotador Tanque de Combustible
75	**SISTEMA EMBRAGUE**	Suministro e Instalacion de Bomba del Clutch principal
76		Suministro e Instalacion de Bomba del Clutch auxiliar
77		Suministro de Kit de embrague (Prensa, disco y balinera)
78		Cambio de Aceite de Caja y Transmision
79		Reparacion de Transmision Delantera
80		Suministro e Instalacion de Transmision Delantera
81		Reparacion de Transmision Trasera
82		Suministro e Instalacion de Transmision trasera
83	**CAJA DE VELOCIDADES**	Reparación de Caja de velocidades (Mecanica)
84		Reparación de Caja de Velocidades (Automatica)
85		Suministro e Instalacion de Soporte de Caja de Velocidades
86		Suministro e Instalacion de Retenedor de Caja de Velocidades
87		Suministro e Instalacion de Selector Control de Cambios
88	**SISTEMA DE DIRECCION**	Sumnistro e Instalacion de Rotulas superior
89		Sumnistro e Instalacion de Rotulas inferior
90		Sumnistro e Instalacion de Bujes de tijera superior
91		Sumnistro e Instalacion de Bujes de tijera inferior
92		Sumnistro e Instalacion de Tijera superior
93		Sumnistro e Instalacion de Tijera inferior
94		Sumnistro e Instalacion de Tijera trasera
95		Sumnistro e Instalacion de Bujes de barra estabilizadora
96		Sumnistro e Instalacion de Bujes barra tensora
97		Sumnistro e Instalacion de Brazo Biela
98		Sumnistro e Instalacion de Brazo Pigma
99		Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado rueda

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-007-2025

100		Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado caja
101		Suministro e Instalacion de Guardapolvo de Direccion
102		Sumnistro e Instalacion de Barra Estabilizadora delantera
103		Suministro e Instalacion de Rodamiento de Ruedas delanteras
104		Suministro e Instalacion de Rodamiento de Ruedas traseras
105		Suministro e Instalacion de Retenedores de Ruedas delanteras
106		Suministro e Instalacion de Punta semieje Lado rueda
107		Suministro e Instalacion de Punta semieje Lado caja
108		Suministro e Instalacion de Eje izquierdo delantero completo
109		Suministro e Instalacion de Eje derecho delantero completo
110		Servicio de Prensa
111		Suministro e Instalacion de Crucetas Eje Cardan
112		Suministro e Instalacion de Muñeco Varilla Estabilizadora Delantera (par)
113		Suministro e Instalacion de Muñeco Varilla Estabilizadora Trasera (par)
114		Suministro e Instalacion de Axiales
115		Suministro e Instalacion de Botella Direccion completa
116		Suministro e Instalacion de Terminales de direccion
117		Suministro de Liquido Hidraulico
118		Suministro e Instalacion Bomba de direccion
119		Sumnistro e Instalacion de Mangueras hidraulicas
120		Sumnistro e Instalacion de Cruceta de la caña del timon
121		Suministro e Instalacion de Corona Raipin
122		Suministro e instalación Bocín de rueda delantera
123		Suministro e instalación Bocín de rueda trasera
124	**SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**	Suministro e Instalacion de Bomba de Agua
125		Suministro e Instalacion de Radiador
126		Suministro e Instalacion de Tapa radiador
127		Suministro e Instalacion de Deposito Auxiliar del Radiador
128		Suministro e Instalacion de Electroventilador del Motor
129		Suministro e Instalacion de Fancluth
130		Suministro de Refrigerante (Galon)
131		Suministro e Instalacion de Compresor de Aire Acondicionado
132		Suministro e Instalacion de Evaporador de A/A
133		Suministro e Instalacion de Condensador de A/A
134		Suministro e Instalacion de Valvula de Expansion de A/A
135		Suministro e Instalacion Blower de A/A
136		Suministro e Instalacion de Termostato de A/A
137		Suministro e Instalacion de Manguera de Alta presion de A/A
138		Suministro e Instalacion de Electroventilador A/A
139		Suministro e Instalacion Valvula reguladora del Compresor de A/A
140		Carga de Gas Refrigerante y Barrido A/A
141		Cambio de Aceite de Compresor de A/A
142		Cambio de Correa de Compresor
143		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza de Radiador
144	**SISTEMA ELECTRICO**	Suministro e Instalacion de motor de arranque
145		Suministro e Instalacion de Pito
146		Suninistro e Instalacion de Alternador
147		Suministro e Instalacion de Batería
148		Suministro e Instalacion Sensor Cintaflex
149		Suministro e Instalacion de Bobinas de Encendido
150		Suministro e Instalacion Juego Cables de Alta
151		Suministro e Instalacion Bombillo delantrero principal (par)
152		Suministro e Instalacion Bombillo Trasero principal (par)
153		suministro e Instalacion Bombillo direccional (par)
154		Suministro e Instalación computador motor (computadora principal)
155		Servicio de Escaner
156		Suministro y Reprogramacion Llave de Encendido
157		Suministro e Instalacion de Stop trasero
158		Suministro e Instalacion Farola delantera
159		Reparacion de motores Elevavidrios de puertas
160		Suministro e Instalacion de Motores Elevavidrios de puertas

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-007-2025

161		Suministro e Instalacion regulador de voltaje
162		Reparacion de Alarma y Bloqueo Central
163	CHASIS, LATONERIA Y PINTURA	Sandblasting
164		Herreria y Reparacion de Chasis
165		Reparación de Latonería Exterior y Pintura (Pieza)
166		Suministro e Instalacion de manija puerta u/n
167		Polichado General
168		Sumimistro e Instalacion de estribos y escalapies
169		Restauracion de Soportes de Escalapies
170	MOTOR	Suministro e Instalacion Empaquetadura completa del Motor
171		Suministro e Instalacion de Bomba de Lubricacion
172		Rectificacion de Cigüeñal
173		Rectificacion de Bloque Motor
174		Suministro e Instalacion Camisas de Bloque del Motor
175		Suministro e Instalacion de Juego de Pistones
176		Suministro e Instalacion de Juego de Anillos
177		Rectificacion de Culata
178		Suministro e Instalacion Empaque de Culata
179		Suministro e Instalacion Juego de Válvulas de Escape
180		Suministro e Instalacion Juego de Válvulas de Admisión
181		Suministro e Instalacion Guias de Valvulas
182		Suministro e Instalacion Sellos de Valvulas
183		Suministro e Instalacion Asientos de valvulas
184		Suministro e Instalacion Empaque Tapa de Valvulas
185		Suministro e Instalacion Casquetes de Bielas
186		Suministro e Instalacion Casquetes de Bancada
187		Suministro e Instalacion de Bujias de Precalentamiento
188		Suministro e Instalacion de Empaque Multiple de escape
189		Suministro e Instalacion de Empaque multiple de Admision
190		Suministro e Instalacion de Kit de Distribucion
191		Suministro e Instalacion de Soporte Motor
192		Suministro e Instalacion de Correa de direccion
193		Suministro e Instalacion Correa de alternador
194		Suministro e Instalacion Tensor de correa de accesorios
195		Suministro e Instalacion de Bomba de Agua
196		Reparacion de Carter
197	OTROS SERVICIOS	Suministro de Juego de Tapetes
198		Suministro e Instalacion de Base de Espejo Retrovisor completo
199		Suministro e Instalacion Espejo Retrovisor
200		Restauracion Pera de Cambios (Tapizado)
201		Restauracion de Descansa brazo (Tapizado)
202		Restauracion de Carpetas Puertas
203		Extraccion de Tornillos
204		Cambio de Vidrio Panoramico delantero
205		Cambio de Vidrio Parabrisas trasero
206		Suministro de Kit de carretera
207		Reparacion de Sillas (Sistema mecanico y Tapizado)
208		Revision Tecnomecanica
209		Polarizado de Vidrios
210		Suministro e Instalacion de Logos institucionales
211		Overhaul
212		Despinche de Llanta
213		Suministro e Instalacion Plumillas/ limpia parabrisas Delantera (PAR)
214		Suministro e Instalacion Plumilla Trasera

DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE LOS NUEVOS ÍTEMS Y ADICIONADOS A LA FICHA TÉCNICA NO. 1 QUE HACE PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-007-2025

Placa	Tipologia	Marca	# Motor	Linea
OUG902	Micro bus	Mercedez benz	65.492.082.352.505	sprinter 515 cdi
OUG903	Micro bus	Mercedez benz	654.922.082.349.010	sprinter 515 cdi
OUG904	Bus	Mercedez benz	460986U1165236	O500RS
OUG930	Camion	Chevrolet	Jalfrr90lt7000129	FRR

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-007-2025**, de fecha 7 de abril de 2025, cuyo objeto es "***CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.",*** en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 280.000.000,00),** valor que incluye impuestos, tasas, estampillas y gravámenes a cargo de **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO:** para todos los efectos legales y fiscales el valor total del contrato asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.390.000.000,00)**. **CLÁUSULA TERCERA:** El valor de la presente adición se imputará al presupuesto de gastos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25002690 del 22 de octubre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital. **CLÁUSULA CUARTA- Ampliación de las Garantías Constituidas por el CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo la modificación introducida mediante el presente contrato adicional. **CLAUSULA QUINTA - Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato adicional queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, y la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por el Contratista. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás estipulaciones que no fueron objeto de modificaciones en el presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

Dado en Cartagena de Indias – Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Vbo.	***Merys castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*	
Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó	***Sandra Escudero Castillo***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	